

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior oficio en el que se hace la devolución del despacho comisorio librado para el secuestro del inmueble perseguido en éste proceso. Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 10 de febrero del año 2022.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



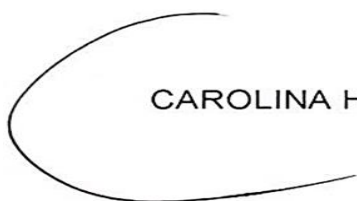
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diez (10) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Asunto : Auto pone en conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo con garantía real
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Luz Adriana Rodríguez Urrea
Radicado : 630014003007-2020-00138-00

En atención a lo informado en a lo constancia secretarial que antecede, el Juzgado precisa poner en conocimiento de la parte interesada, el oficio proveniente de la secretaría de gobierno y convivencia del Municipio de Armenia, en la que se hace la devolución del despacho comisorio número 046 del 23 de julio del año 2021. Lo anterior, para los fines procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA - QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO No. 023 DE FEBRERO 11 DE 2022

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02b612d309fc2ceeb17d793b2e87dc3763f07683fb3dd289364af1a0dda8babb**

Documento generado en 08/02/2022 03:40:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>